Para: Diana Maria Alfonso Cardona <diana.alfonso@prosperidadsocial.gov.co>
CC: Tatiana Buelvas Ramos <tatiana.buelvas@prosperidadsocial.gov.co>; Diana Alexandra Chaves Quiroga <dchavez@ProsperidadSocial.gov.co>; Gloria Ernestina Castaneda Sierra <gloria.castaneda@prosperidadsocial.gov.co>; Yamile Camacho Moreno <yamile.camacho@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD PROGRAMACIÓN PAGOS SUBSIDIO INDIRECTO COLOMBIA MAYOR-CPSAM

Cordial saludo,

Estimada Dra. Diana, teniendo en cuenta que, para realizar el pago de subsidio indirecto del Programa Colombia Mayor a los CPSAM, es necesario adelantar previamente trámites al interior de la Subdirección Financiera, solicito tener en cuenta la siguiente información para la proyección de fechas de pagos de los mismos:

- Aunque se acordó que informalmente se adelantaría la remisión de soportes para la creación de cuentas bancarias y que este proceso se inició desde el día 22 de febrero, hasta el día de hoy fue recibida la documentación completa para la creación de 203 terceros y cuentas bancarias y la posterior validación de las mismas en el SIIF, proceso que por el alto volumen de información nos va a llevar varios días en la revisión documental y adicional los días que tiene el SIIF para la validación y activación de las mismas, que son en promedio de 4 a 5 días hábiles.
-
- De otra parte, para la expedición de RPs una vez sean solicitados, es necesario que previamente nos remitan los contratos y convenios suscritos por DPS con los CPSAM en los cuales se encuentre estipulada la imputación presupuestal, donde indique con cargo a que CDP se expedirán los registros presupuestales.
-
- De igual manera se informa, que conforme a las mesas de trabajo realizadas con la Administración del SIIF, nos encontramos a la espera de las indicaciones del procedimiento que podemos utilizar para la realización de estos pagos.
-

Considerando lo anterior, agradezco me informe las fechas programadas para los pagos de los subsidios citados.

Quedo pendiente, muchas gracias.

Atentamente,

JOHN FREDDY CANGREJO BERMÚDEZ

Subdirector Financiero

Carrera 7 No. 27-18 Piso 16 – Bogotá

Tel. 5142060 – ext. 7801

La prosperidad es de todos
DPS Departamento para la Prosperidad Social